

PODER JUDICIAL

PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ^{1/}
IV Trimestre 2007, I y II Trimestres 2008

INDICADORES	VALORES 2007 - 2008			COMENTARIOS A LOS VALORES DEL INDICADOR												
	IV Trim. 2007	I Trim. 2008	II Trim 2008 (*)													
Aceptación de la Ciudadanía (1)	16%	17%	16%	Se obtiene por encuestas a la ciudadanía. Valores promedio de encuestas mensuales efectuadas en el periodo de análisis, tomando información de Apoyo Opinión y Mercado S.A.												
Resolución Judicial (2)	1.06	0.73	0.96	<p>Se obtiene dividiendo la Producción Judicial (expedientes resueltos provenientes de Trámite) entre los Ingresos de Expedientes del periodo considerado.</p> <table border="1"> <tr> <td><u>Producción IV Trim 07</u></td> <td><u>Producción I Trim 08</u></td> <td><u>Producción II Trim 08</u></td> </tr> <tr> <td>222,406</td> <td>178,457</td> <td>291,063</td> </tr> <tr> <td><u>Exp. Ingres. IV Trim 07</u></td> <td><u>Exp. Ingres. I Trim 08</u></td> <td><u>Exp. Ingres. II Trim.08</u></td> </tr> <tr> <td>209,257</td> <td>245,299</td> <td>301,633</td> </tr> </table> <p>El resultado del I trimestre del 2008 presenta menores niveles de producción que los trimestres previos debido a las vacaciones del personal jurisdiccional, sucedidas en el mes de Febrero pasado.</p>	<u>Producción IV Trim 07</u>	<u>Producción I Trim 08</u>	<u>Producción II Trim 08</u>	222,406	178,457	291,063	<u>Exp. Ingres. IV Trim 07</u>	<u>Exp. Ingres. I Trim 08</u>	<u>Exp. Ingres. II Trim.08</u>	209,257	245,299	301,633
<u>Producción IV Trim 07</u>	<u>Producción I Trim 08</u>	<u>Producción II Trim 08</u>														
222,406	178,457	291,063														
<u>Exp. Ingres. IV Trim 07</u>	<u>Exp. Ingres. I Trim 08</u>	<u>Exp. Ingres. II Trim.08</u>														
209,257	245,299	301,633														
Congestión Judicial (3)	4.48	5.96	3.69	<p>Se obtiene dividiendo al final del periodo los Expedientes Pendientes (Trámite) entre la Producción Judicial del periodo en análisis. El número de Expedientes Pendientes se estima mediante la siguiente fórmula: Expedientes Pend Inicio periodo + Exp. Ingresos periodo – Producción periodo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Expedientes Pendientes Final (En Giro)</td> <td><u>IV Trim 2007</u></td> <td><u>I Trim. 2008</u></td> <td><u>II Trim 2008</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>996,153</td> <td>1,062,995</td> <td>1,073,565</td> </tr> </table> <p>El resultado en cada trimestre representa el número de trimestres que se requiere para resolver todos los expedientes pendientes, dado el ritmo de producción del trimestre. Estos resultados se ven afectados en el I trimestre por las vacaciones del personal jurisdiccional. El indicador del año 2007 fue 1.05 lo que significa que se requiere 1 año y 18 días para concluir con la carga pendiente, dada la capacidad de producción del 2007 y en el supuesto que no hayan nuevos ingresos de expedientes.</p>	Expedientes Pendientes Final (En Giro)	<u>IV Trim 2007</u>	<u>I Trim. 2008</u>	<u>II Trim 2008</u>		996,153	1,062,995	1,073,565				
Expedientes Pendientes Final (En Giro)	<u>IV Trim 2007</u>	<u>I Trim. 2008</u>	<u>II Trim 2008</u>													
	996,153	1,062,995	1,073,565													
Calidad Judicial (4) - Confirmadas	0.73	0.72	0.71	<p>Se obtienen dividiendo las Sentencias Apeladas Confirmadas, entre las Sentencias Apeladas Resueltas. Se estima que el nivel óptimo en el periodo de análisis debe ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td><u>IV Trim 2007</u></td> <td><u>I Trim. 2008</u></td> <td><u>II Trim. 2008</u></td> </tr> <tr> <td>Sentencias Confirmadas</td> <td>19,354</td> <td>17,764</td> <td>20,182</td> </tr> <tr> <td>Sentenc. Apeladas Resueltas.</td> <td>26,703</td> <td>24,789</td> <td>28,566</td> </tr> </table>		<u>IV Trim 2007</u>	<u>I Trim. 2008</u>	<u>II Trim. 2008</u>	Sentencias Confirmadas	19,354	17,764	20,182	Sentenc. Apeladas Resueltas.	26,703	24,789	28,566
	<u>IV Trim 2007</u>	<u>I Trim. 2008</u>	<u>II Trim. 2008</u>													
Sentencias Confirmadas	19,354	17,764	20,182													
Sentenc. Apeladas Resueltas.	26,703	24,789	28,566													

* Cifras Proyectadas y Preliminares, estimadas por la Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación. Las cifras de Ingresos de Expedientes, Producción Judicial y Sentencias Confirmadas son menores en el I Trimestre 2008 respecto a los trimestres del 2007, por efecto de las vacaciones judiciales del personal jurisdiccional del Poder Judicial.

Fuentes :

(1) Apoyo Opinión y Mercado, publicaciones mensuales en diferentes medios, compendiadas por la Oficina de Imagen Institucional.

(2) a (4) Compendio de Estadísticas de la Función Jurisdiccional a nivel nacional y Proyecciones Abril - Junio 2008 – Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación

Elaboración : Sub Gerencia de Planes y Presupuesto – Gerencia de Planificación.

^{1/} Contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2007-2009, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 309-2006-P-PJ, del 14.09.06.

FORMATO 3

Plan Estratégico Institucional 2007-2009 - Programas y Objetivos Generales

INSTITUCIÓN : PODER JUDICIAL

Misión

"SOMOS UNA INSTITUCION QUE A TRAVES DE SUS ORGANOS JURISDICCIONALES NOS ENCARGAMOS DE RESOLVER CONFLICTOS LEGALES, SATISFACER EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL Y CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO, LA PAZ SOCIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA CON IRRESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN BENEFICIO DE LOS JUSTICIABLES ESPECÍFICAMENTE Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. NOS COMPROMETE NUESTRO DEBER Y NUESTRA OBLIGACIÓN EN FUNCION DE LA DELEGACION DE UN PODER CONSTITUIDO".

Visión Institucional

"PODER JUDICIAL REAL Y EFECTIVAMENTE AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, MODERNO, ACCESIBLE, EFICIENTE, COMPRENSIBLE, PREDECIBLE Y OPORTUNO, CON CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE SUS REPRESENTANTES U ORGANOS DE GOBIERNO, CON MAGISTRADOS PROBOS, CON MISTICA E IDENTIFICACION INSTITUCIONAL, QUE GOCEN DE ESTABILIDAD Y CAPACITACION PERMANENTE.
PODER JUDICIAL CON OPTIMOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNICOS APORTADOS EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, CON MANEJO PROPIO E INDEPENDIENTE DE SU PRESUPUESTO.